


Aprovechamiento de los productores agrícolas salteños de acuerdos internacionales vinculados con la exportación entre 2003 y 2015

Víctor F. Toledo

Universidad Católica de Salta, Salta, Argentina

✉ vtoledo@ucasal.edu.ar

 Fecha de recepción: 22/04/2019 - Fecha de aceptación: 13/06/2019

Cómo citar este artículo: Toledo, V. (2020). Aprovechamiento de los productores agrícolas salteños de acuerdos internacionales vinculados con la exportación entre 2003 y 2015. *Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*. Vol. 10, N° 1 (enero-junio). Santa Rosa: FCEyJ (UNLPam); EdUNLPam; pp. 155-167 ISSN 2250-4087, e-ISSN 2445-8566 DOI <http://dx.doi.org/10.19137/perspectivas-2020-v10n1a08>

Resumen: Este artículo tiene como intención exponer de manera sucinta los resultados de la investigación realizada en el marco de la tesis de Maestría en Administración de Negocios. Concretamente, el objetivo de la investigación consistía en indagar el conocimiento de los productores agrícolas salteños sobre los acuerdos internacionales vinculados con la exportación, firmados por la provincia de Salta entre 2003 y 2015 y qué aprovechamiento hicieron de ellos. A partir de allí, se analizó la incidencia que tuvieron dichos acuerdos en las exportaciones de la provincia. Para poder llegar a ese punto fue necesario describir el marco jurídico institucional y económico en el cual se celebraron dichos acuerdos y estudiarlos a la luz de las teorías de la negociación internacional. Se utilizaron como herramientas metodológicas el análisis documental por categorías, así como las entrevistas y el análisis estadístico, a modo de soporte empírico de las afirmaciones realizadas en el trabajo. Los resultados obtenidos permitieron también identificar el perfil de la gestión internacional de la provincia en el período delimitado por la investigación. Las conclusiones a las que se arribaron indican que el conocimiento de dichos instrumentos es escaso y que el carácter amplio que suelen tener, dificultan su operatividad, por lo que es necesario



Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

qu sean acompañados por acciones y medidas concretas relacionadas con la oferta exportable de la provincia.

Palabras clave: acuerdos internacionales; exportaciones; negociaciones internacionales; gestión internacional.

The use of international agreements linked to the export signed between 2003 and 2015 by salta's producers of the agricultural sector

Abstract: The purpose of this article is to present in a succinct way the results of the research carried out within the framework of the Master's thesis in Business Administration. Specifically, the objective of the research consisted of investigating the knowledge of Salta agricultural producers about the international agreements related to export, signed by the Province of Salta between 2003 and 2015 and what use they made of them. From there, the investigation analyzed the impact that these agreements had on exports from the province. In order to reach this point, it was necessary to describe the institutional and economic legal framework in which said agreements were celebrated and to study them in light of the theories of international negotiation. Methodologically document analysis by categories was used, as well as interviews and statistical analysis, as an empirical support of the statements made in the work. The results obtained also allowed to identify the profile of the international management of the province in the period of time delimited by the investigation. The conclusions reached indicate that the knowledge of these instruments is scarce and that the broad nature that they usually have, make their operation difficult, so it is necessary that they be accompanied by actions and concrete measures related to the exportable supply of the province.

Keywords: international agreements; exports; international negotiations; international management.

O uso de produtores salteños no setor agrícola de acordos internacionais relacionados à exportação assinada entre 2003 e 2015

Resumo: Este artigo pretende apresentar sucintamente os resultados da pesquisa realizada no âmbito da dissertação de mestrado em Administração de Empresas. Especificamente, o objetivo da pesquisa foi investigar o conhecimento dos produtores agrícolas de Salta sobre os acordos internacionais relacionados à exportação, assinados pela Província de Salta entre 2003 e 2015 e que uso eles fizeram deles. A partir daí, foi analisado o impacto desses acordos nas exportações da província. Para chegar a esse ponto, foi necessário descrever o arcabouço jurídico institucional e econômico em que esses acordos foram concluídos e estudá-los à luz das teorias internacionais de negociação. A análise documental por categorias foi utilizada como ferramenta metodológica, bem como entrevistas e análise estatística, como suporte empírico às afirmações feitas no trabalho. Os resultados obtidos também permitiram identificar o perfil da gestão internacional da província no período delimitado pela investigação. As conclusões a que chegaram indicam que o conhecimento desses instrumentos é escasso e que a natureza geral que eles têm geralmente dificulta sua operacionalidade, por isso é necessário que sejam acompanhados de ações e medidas concretas relacionadas ao suprimento exportável da província.

Palavras chave: acordos internacionais; exportações; negociações internacionais; gestão internacional

1. Introducción

El presente artículo emerge de una investigación motivada por la intención de vincular los conocimientos aprehendidos en la Maestría en Administración de Negocios con la formación de grado en Relaciones Internacionales.

El problema que se abordó consistía en indagar acerca del conocimiento de los productores agrícolas salteños respecto de los acuerdos internacionales firmados por la provincia entre 2003 y 2015, más específicamente, si los aprovecharon o no y qué incidencia tuvieron.

Concretamente, el problema se sistematizó de la siguiente manera: ¿Qué tipo de acuerdos internacionales firmó, en materia agrícola, la provincia de Salta entre 2003 y 2015? ¿Qué actores locales, nacionales e internacionales intervinieron en la negociación de dichos acuerdos? ¿Cuáles fueron las contrapartes más recurrentes en la firma de tales acuerdos? ¿Qué productos agrícolas fueron objeto, con mayor frecuencia, de la firma de acuerdos internacionales vinculados con la exportación por parte de la provincia de Salta entre 2003 y 2015? ¿Cómo se enmarcaron dichos acuerdos en la política económica trazada por el gobierno nacional entre 2003 y 2015?

Para este trabajo se adoptó la perspectiva de Graciela Colacrai y Mónica Zubelzú (2004), quienes se refieren a “gestión internacional” de los entes subnacionales, por entender que se trata de un espectro “más amplio y general que el estrictamente reservado para la Política Exterior”, ya que las acciones que desarrollan los entes subnacionales en el exterior no son exclusivas de la esfera gubernamental, pues incluyen también al sector privado, a organizaciones no gubernamentales y a otro tipo de actores que despliegan relaciones más allá de las fronteras del propio Estado. En materia de negociación, esta investigación girará en torno a las nociones de negociaciones internacionales introducidas por la Universidad de Harvard, que hacen hincapié en los intereses involucrados en el proceso de negociación y no en las posiciones adoptadas por los negociadores.

Metodológicamente, se plantearon como variables endógenas las exportaciones de productos agrícolas de la provincia de Salta y la negociación de los acuerdos internacionales firmados por la provincia. La primera variable será abordada desde las dimensiones de la estructura de las exportaciones de la provincia: la logística y la operativa para dichas exportaciones. La segunda variable, a través de los elementos estáticos (tipos de acuerdo, áreas recurrentes, lugar de la firma) y dinámicos de la negociación (intereses, reciprocidad, solución de controversias). Las variables exógenas son los instrumentos a los que pudieron acceder, eventualmente, los exportadores de productos agrícolas, en tanto y en cuanto sean resultado de esos acuerdos internacionales. Finalmente, hay que tener en cuenta la presencia de una variable perturbadora relevante en la investigación: la aplicación de retenciones a las exportaciones y su incremento en gran parte del período analizado, especialmente la resolución 125.

2. Las provincias como gestoras de relaciones internacionales

El abordaje de las negociaciones internacionales exige el análisis del contexto en el cual estas se desarrollan y, una manera de sistematizar este contexto está en distinguir las “fuerzas” subyacentes en tales negociaciones: las bases políticas y jurídicas forman parte –entre otras– de estas fuerzas (Arese, 2003, pp. 86-93) y, en este caso en particular, resultan ineludibles para poder comprender el alcance de los resultados de los convenios o acuerdos internacionales firmados por la provincia de Salta, es decir, de un ente subnacional. La Constitución Argentina, como todas las constituciones decimonónicas, reservó las relaciones exteriores al Estado Nacional. En este punto se hace necesario preguntarse si las provincias o Estados subnacionales pueden realizar acciones en el terreno de las Relaciones Internacionales.

Tras la reforma constitucional, el centro del debate en el tema que se aborda en esta investigación, pasó por los artículos 124 y 125 y el alcance que se les atribuyó, pues ambos refieren a la capacidad de las provincias para celebrar acuerdos (denominados en el texto “convenios” y “tratados”, respectivamente). El artículo 125 de la Constitución Nacional (anterior art. 107) habilita a las provincias a celebrar “... tratados parciales para fines de administración de justicia, de intereses económicos y trabajos de utilidad común, con conocimiento del Congreso Federal”. Estos tratados, según el artículo 126 (anterior art. 108) “... no son de carácter político”. En definitiva, el 125 se refiere a las cuestiones que permanecen en el dominio reservado de las provincias –no delegados al gobierno central-. Distinta es la incorporación del artículo 124 en donde se habilita a las provincias a celebrar convenios internacionales “... en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso Nacional...” (art. 124).

Por lo observado, queda claro que nuestra Constitución claramente dio participación a las provincias, pero no le otorgó facultades diplomáticas o paralelas a ella.

3. El contexto de la economía argentina

La delimitación temporal de esta investigación abarca el período de recuperación, crecimiento y estancamiento de la economía argentina posterior a la crisis de 2001. La agenda internacional (política y económica) estuvo concentrada en los primeros tres años –y los dos anteriores– en cuestiones financieras y, fundamentalmente, en el *default* de la deuda externa. La reestructuración de la deuda en 2003 y 2005, si bien no significó la solución del problema, fue calificada por el gobierno como una política de “desendeudamiento”. Los niveles de quita obtenida permiten hablar de ello, ya que determinó “una reducción significativa en el total de la deuda, que disminuyó de 182.500 a 126.466 millones de dólares” (Bleger, 2007, p. 173).

El pretendido desendeudamiento permitió al gobierno nacional transitar por el camino del denominado “autonomismo heterodoxo” en materia de política exterior (Puig, 1972), que fue aplicado siguiendo un camino delineado por Guillermo Figari según el cual “los sistemas de alianzas con los países del Occidente desarrollado no son deseables porque no son ‘aliados naturales de Argentina’ aunque por razones programáticas no debe descartárselas” (Simonoff, 2012, p. 57).

Esta política, claro está, tuvo un costo, ya que el financiamiento se hizo sobre la base del aumento de la presión tributaria y la emisión monetaria. Para las provincias significó un reforzamiento de la dependencia con el gobierno nacional ya que se cortaron los puentes para acudir a financiamiento con los organismos, internacionales de crédito, especialmente el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

3.1. El sector agrícola

El elevado precio de los *comodities* a partir de 2003 implicó un incremento en la recaudación fiscal vía ingreso por derechos de exportación (retenciones). Si bien es cierto que en esa época hubo un superávit fiscal “inédito en la economía argentina” (Rapoport, 2013, p. 350), también es cierto que la implementación de las elevadas tasas en las retenciones afectó a los productores y a las provincias en distinta medida, dado el tratamiento sectorial diferenciado que aplicó el gobierno (Peri & Florentino, 2008, p. 5). A partir de los instrumentos de comercio exterior más relevantes identificados, concluyen que “los sectores industriales están más protegidos y los primarios menos protegidos de las amenazas de la competencia internacional” (17). Sobre esa base se construyó un índice de nivel de priorización de las exportaciones de cada provincia, en el que Salta está entre las siete menos priorizadas.

3.2. Exportaciones argentinas

En términos generales, y dejando de lado los problemas de medición, puede identificarse al ciclo de recuperación, crecimiento y estancamiento de la economía como un período que abarca “Tres kirchnerismos” y, si bien no hay una coincidencia exacta entre estas etapas y los gobiernos constitucionales de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2008-2011 y 2012-2015), se puede ver un comportamiento consistente con esta caracterización, observándose, que en el tercer kirchnerismo se produjo “... un considerable deterioro en los indicadores macroeconómicos y un sostenimiento de los logros en materia social y laboral, pero sin nuevos avances (Kulfas, 2016, p. 49).

También se evidencia, en el período, un cambio en la estructura del comercio mundial y, consecuentemente, una relativa reconfiguración entre los socios comerciales del país. Aun así, persiste la poca diversificación de mercados y

la fuerte dependencia de Brasil. Estas tendencias también se ven reflejadas, como se verá, en las regiones del país. En ese contexto o marco, las provincias productoras/exportadoras fueron afectadas en distinta medida. En el caso de la provincia de Salta se observará que pese a las dificultades hubo una mejora relativa en el perfil exportador, aunque su lugar como provincia exportadora sigue estando muy rezagado.

4. Las exportaciones de Salta

Salta forma parte de la Región NOA, región que representa el 17% de la superficie total del país. Su población, por otra parte, representa el 11,6% del total de la población nacional. Económicamente, la región NOA tiene poco peso a nivel nacional. El PBG regional apenas supera el 6% del total del país (Ministerio de Hacienda, 2017). Considerada individualmente, el PBG de Salta representa tan solo el 1,56% del total del país (CEPAL, 2005),⁽¹⁾ y las empresas en actividad que están registradas son 10.825, es decir, el 1,7% del total del país (Ministerio de Hacienda, 2017). En el período en cuestión, la composición del PBG el sector primario en Argentina aumentó relativamente y en Salta se mantuvo, pero en términos porcentuales la relación es de 10% a 20%, respectivamente (Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2015).

La estructura productiva de la provincia está compuesta fundamentalmente, por el sector primario y turismo. Básicamente, su estructura productiva está conformada por soja, tabaco, azúcar, legumbres, cítricos y vitivinicultura. Con respecto a los productos agropecuarios, que son objeto de estudio de esta investigación, los más relevantes en términos de porcentaje a nivel nacionales son el tabaco, la caña y el poroto; no obstante, la soja reemplazó al poroto como cultivo que abarca mayor superficie, pero representa menos del 2% de la producción total del país. En consonancia con lo sucedido en el país, se observa un incremento de sus exportaciones a lo largo de los 20 años que van desde 1995 a 2014, a un promedio del 7,2% (Cámara Argentina de Comercio, 2015).

Sin embargo a partir del 2006 y especialmente, del 2010, hay un quiebre en la tendencia, marcándose dos ciclos diferentes, si bien no incidieron demasiado en la ubicación de la provincia en el marco de las exportaciones a nivel país.

5. Acuerdos internacionales firmados por la provincia de Salta

5.1. Convenios bilaterales firmados por Salta

La provincia de Salta inició la digitalización de los convenios internacionales firmados por ella para el período 1994-2005. Aunque luego continuó con dicha

(1) Se toma como referencia este año por ser considerado el último en el cual se realizó el cálculo sobre la base de una metodología homogénea (Ministerio de Hacienda, 2017).

práctica, es necesario aclarar que el lapso temporal entre la ratificación de un convenio internacional (o aprobación por decreto) y su posterior publicación puede ser, en ocasiones, extenso.

Se puede observar que hay pocos instrumentos que sean específicos del ámbito agrícola y estén referidos, concretamente, a su oferta exportable. La lista es reducida si se tiene en cuenta la extensión del tiempo. En el período analizado se pueden encontrar acuerdos de diversa índole relacionados con nuestro objeto de estudio; es por ese motivo que se procedió a un análisis documental por categorías, pudiéndose identificar seis. No obstante, conviene aclarar que no son exhaustivas, ya que muchos de esos instrumentos, y específicamente las denominadas “intenciones”, responden a una variada gama de temas.

De las categorías seleccionadas y los agrupamientos realizadas en cada una de ellas emergen algunos datos relevantes: más del 50% de los convenios internacionales firmados por la provincia y referidos al objeto de estudio de esta investigación fueron para formación y capacitación (especialmente de la administración pública); un 3,5% se refiere específicamente a la promoción de las exportaciones y otro 3,5% (para un producto específico de la oferta exportable. Vistos de esta manera, puede parecer que la mayoría de los convenios o acuerdos internacionales firmados por la provincia escapan a la temática referida a promoción de las exportaciones, pero, de hecho, no es así. Sucede que aquellos que están incluidos en las otras categorías tienen vínculos estrechos con la temática.

5.2. Convenios multilaterales firmados Salta

Los convenios o acuerdos multilaterales firmados por la provincia merecen un tratamiento por separado en virtud de su naturaleza. En principio, la gran mayoría (14 de 20) fueron firmados en el marco de la ZICOSUR y, por lo general son actas de reuniones que establecen lineamientos generales que, con posterioridad, se deben concretar en acuerdos. A la luz de la información brindada no parece que muchos de ellos hayan tenido ese resultado. Por otra parte, dado que la ZICOSUR trabaja por comisiones –y a que, entre ellas, siempre está la referida al comercio interregional–, la promoción de las exportaciones es un tema presente, como lo es también el de la infraestructura para hacer factible o viable dichas exportaciones. También hay que destacar que de los acuerdos internacionales multilaterales que no se firmaron en la órbita de la ZICOSUR, tres están en estrecha relación con ella y hacen referencia a la infraestructura y vinculación del transporte. Los tres tienen como contraparte a agentes de Chile y también hay participación del sector privado.

Como puede observarse, en el caso de los convenios o acuerdos multilaterales, la amplitud –y, por lo tanto, poca precisión de los temas abordados– es aún mayor y ello obedece, en gran parte, a la multiplicidad de partes intervinientes y en parte a las características propias del ámbito en el cual se gestaron la mayoría

de los convenios: la ZICOSUR, que es un foro deliberativo que carece de una estructura institucional sólida y permanente, pese a los intentos que se trataron en algunas reuniones.

5.3. Negociaciones internacionales

Una de las primeras cuestiones que se debe tener en cuenta es la identificación de las partes en la negociación (Junqueras, 2005). En este punto puede distinguirse claramente entre los convenios bilaterales y los multilaterales. En los primeros queda en claro que el tema se aborda institucionalmente o interinstitucionalmente, de modo que la identificación de los gobiernos locales es fácil y directa. En el caso de los segundos, no obstante, las negociaciones exceden el ámbito meramente gubernamental, observándose –especialmente en el caso de los acuerdos celebrados en el marco de las reuniones de la ZICOSUR– la presencia de otras partes relevantes, como el sector empresarial.

En lo que respecta al lugar de la negociación, que es un tema relevante, puede observarse que de los convenios bilaterales firmados por la provincia de Salta casi el 40% se hizo en la provincia, y, del 60% restante, alrededor del 57% se realizó en localidades de Sudamérica y el 43% en Europa.⁽²⁾ El tema también puede verse desde otra perspectiva, y señalarse que demuestra un menor impulso de la propia iniciativa para proyectar acuerdos internacionales que escapen de la esfera local como ámbito de negociación. Otra cuestión que es necesario señalar es que resulta común que, cuando se proyecta un viaje al exterior por motivos de negocios, se aproveche la ocasión para impulsar varios acuerdos, y es por ello que una misma localidad extranjera puede aparecer varias veces como sede de un convenio internacional.

En el caso de los convenios multilaterales, el tema presenta diferentes matices. La elección de una sede demuestra el peso que tiene quien se ofrece como anfitrión en la negociación, a la vez que la responsabilidad de motorizar los acuerdos. De los 21 acuerdos internacionales firmados por la provincia, 7 firmados en Salta, es decir, algo más del 30%. Ahora, teniendo en cuenta que la mayoría de los acuerdos multilaterales de la provincia se firmaron en el marco de la ZICOSUR, hay que tener en cuenta la lógica de este tipo de foros, en donde la mecánica prevé la rotación de las sedes. En este caso, Salta y Mato Grosso do Sul son las dos únicas localidades que se repiten como sede, lo que puede ser visto como una provincia con peso relativo en las negociaciones de esta naturaleza. Hay que tener en cuenta que, en ocasiones, se necesita de la intervención de los organismos nacionales, como en el caso de los acuerdos fitosanitarios, y que muchas veces ello implica una mayor burocratización, por lo que tienden a ser menos operativos.

(2) Las cifras son aproximadas y tienen un sesgo debido a que en dos acuerdos los documentos no muestran el lugar de la firma.

6. Análisis del aprovechamiento de los acuerdos internacionales firmados por la provincia

Sobre esta base, una primera observación que puede hacerse indica que ninguno de los acuerdos mencionados en el período hicieron referencia a los tres principales rubros de exportaciones de la provincia: porotos (en todas sus variedades), maíz y legumbres. Es necesario aclarar que, si bien la fecha de corte de esta investigación es el 2013, por razones estadísticas y de la dinámica del sector, en ocasiones los resultados se proyectarán aún más en el tiempo. El único acuerdo internacional referido a un producto específicos, el vitivinícola, no logra posicionar a la provincia entre las principales exportadoras del país y, si bien hay un nombre o una marca instalada, entre 2010 y 2015 las exportaciones muestran disminución del 53,4%, aunque la producción se haya incrementado el 34,8% (Ministerio de Hacienda, 2017). Los acuerdos celebrados no parecen haber logrado resultados anti-cíclicos que permitan estabilizar los comportamientos de las exportaciones. En cuanto a los principales destinos de exportación, pueden mencionarse algunas diferencias a lo largo de los años. Una primera pauta radica en que los destinos de exportación tienen cierta similitud, destacándose a Brasil como principal destino, aunque en segundo lugar a nivel nacional se encuentra la Unión Europea. Sin embargo, en Salta, desde 2012, la Unión Europea empezó a ser postergada como destino de las exportaciones locales (Cámara Argentina de Comercio, 2015). Si se tiene en cuenta las contrapartes de los acuerdos internacionales relacionados con el sector agrícola firmados en el período de análisis, se verá que las más recurrentes (Chile, Francia, España) no incidieron en un incremento de las exportaciones hacia esos destinos. Si se tienen en cuenta los convenios internacionales firmados en el marco de la ZICOSUR, se verá que el único destino de los países pertenecientes a la subregión que creció en importancia fue Bolivia.

Estos datos también deben ser analizados en función de la incidencia de las principales exportaciones en el total nacional. Se observará allí que dos de las principales, como son la soja y el maíz, tienen una incidencia menor al 2% y 5% respectivamente; mientras que las legumbres en todas sus variedades supera el 60% y el tabaco Virginia supera el 70% –es decir, un 10% más que el tabaco Burley (Ministerio de Hacienda, 2017)–. En primera instancia podría inferirse que, debido a la poca incidencia a nivel nacional, la provincia no se concentró en la firma de acuerdos sobre productos tales como soja y maíz. Del mismo modo, pero invirtiendo el argumento, se podría decir que debido a la alta incidencia a nivel nacional no necesitó impulsar acuerdos internacionales con respecto a las legumbres o el tabaco. Ambas reflexiones serán superfluas y carentes de verificación empírica sin un estudio pormenorizado de cada sector, lo que excede a esta investigación.

El análisis documental permite aseverar que los acuerdos internacionales firmados por la provincia de Salta en materia agrícola en el período 2003 y 2015 han sido escasos y con poca difusión entre el sector productor/exportador. Por lo general, la temática ha estado referida a temas muy amplios y no se ha focalizado

en sectores productivos; también puede afirmarse que los temas más redundantes han sido los fitosanitarios y zoonosarios. En su mayoría se ha tratado de convenios bilaterales; y la multilateralidad se observa, principalmente, en el marco de la ZICOSUR, desde donde emergen actas declarativas o compromisos que abordan diversos ámbitos, dentro de los cuales está el comercio internacional. Es en este último campo en donde puede identificarse, de una manera más notoria, la presencia de otros actores (facilitadores y complementadores) que llevan sus intereses, implícita o explícitamente, a la mesa de negociaciones.

A partir de lo analizado, además de la contrastación con las entrevistas aplicadas al sector público y privado, resulta evidente, a partir del trabajo realizado por Ibañez (2009), con el que coincidimos, que el grueso de la gestión internacional de la provincia de Salta en el período observado por dicha autora, tendió más bien a la proyección subregional. La mayoría de los acuerdos firmados se hicieron en el marco subregional; el destino de las exportaciones también es, en su mayoría, en la región. Salta, junto con Antofagasta, son dos de los Estados subnacionales de la región de la ZICOSUR que trabajan más activamente en el foro. En el caso de Salta, particularmente, se puede identificar un perfil de la gestión internacional que busca posicionarse en la región. El posicionamiento conduce al concepto de marca; concepto este que, llevado al terreno del marketing político, dio pie al concepto de “Marca País” o “Marca Provincia”. A la luz de lo analizado hasta aquí, puede observarse la presencia de una “Marca Salta”, con ciertas particularidades en el sector del turismo, mas no en el sector productivo/exportador. La falta de un marco estable de la política económica nacional; las características de la estructura productiva de la provincia; la dinámica propia de las negociaciones comerciales internacionales y la carencia de un plan estratégico que apunte hacia una consolidación nitida de un perfil productor/exportador son, con distinto alcance y particularidades, factores que inciden en este resultado no tan alentador, en términos relativos, en materia de gestión internacional.

7. Conclusiones

La falta de una codificación actualizada y de criterios unívocos de sistematización, insumió gran parte de la tarea investigativa. Ese dato, por sí solo, es revelador de la problemática que atraviesa el objeto de estudio.

En el trabajo de codificación, y con la necesidad de mantener el requisito de exclusividad y exahustividad de las variables, se recurrió a descriptores amplios que, en cierto modo, abarcan pero trascienden el objeto de estudio material planteado inicialmente. La mayor cantidad de convenios se presentó en el caso de la “Formación y Capacitación”, que se disingue de la “Formación Específica” en materia agrícola puesto que aquellos son programas o iniciativas destinadas, concretamente, a la Administración Pública. Los acuerdos bilaterales en materia agrícola firmados por la provincia de Salta fueron escasos y no trataron sobre los principales productos de la oferta exportable. Por otra parte, dichos

convenios son muy generales y no abordan temas específicos, salvo en un caso concreto, como fue el del sector vitivinícola.

En el caso de los acuerdos multilaterales, en su mayoría se firmaron en el marco de la ZICOSUR. Por las características de este proceso subregional, que es más bien un foro deliberativo, el tema del comercio exterior ha estado presente de una manera persistente, en gran parte debido a los intereses empresariales que impulsaron a la creación del foro. Aún así, poco se ha concretado en materia de promoción de exportaciones hacia cuestiones puntuales y de programas o acciones específicas tendientes a implementar los acuerdos firmados.

El estudio de los acuerdos internacionales firmados por la provincia permitió también analizar las contrapartes. Puede observarse el peso que tiene la región, lo que marca un posicionamiento de Salta fruto de su ubicación geoestratégica y su proyección subregional. A la vez, esta realidad parece marcar también un límite. En este punto se hace oportuno señalar que la situación antes descrita es una falencia en la gestión pública, pues hace evidente la existencia de una brecha entre la intención (lo que se firma) y el hecho (lo que acontece). Evidentemente no hay una monocausalidad para comprender esta realidad, pero sin lugar a dudas el contexto económico nacional y la política económica implementada en el período analizado, marca los vaivenes y problemas que han tenido los productores y exportadores locales, especialmente a partir de 2006 y, puntualmente, después del episodio de la resolución 125.

El comportamiento de las exportaciones locales en el período está estrechamente vinculado con ese contexto, y las observaciones de los datos estadísticos muestran períodos nítidos de crecimiento, declive y estancamiento que revelan la fragilidad de la estructura productiva de la provincia y, consecuentemente, las dificultades para implementar medidas anticíclicas. Especialmente en los últimos años se observa mucha inconsistencia o poca sustentabilidad en las partidas y subpartidas exportadas desde la provincia. Muy pocos productos, como los porotos de soja, aceite de soja, habas, aceite esencial de limón o tabaco, permanecieron como productos exportados con valores significativos, pero oscilantes. Otros productos sufrieron altibajos notables, como el caso del azúcar, el petróleo, los cítricos, entre otros. Allí se pueden encontrar respuestas en factores tanto endógenos como exógenos, por ejemplo las políticas comerciales internas que durante ese lapso de tiempo afectaron a las exportaciones agrícolas y ganaderas, o a los altibajos en los precios de algunas *commodities*.

Otro factor para analizar es la capacidad productiva en relación con las exportaciones. La provincia cuenta con una variada gama en producción primaria y secundaria, no obstante, se exportan muy poco de ellas, es decir que hay una alta concentración en los tres principales productos exportados. Lo mismo sucede con los destinos de exportación: hay poca diversificación en lo que respecta a destinos relevantes para las exportaciones provinciales. Una vez más, se observa

la distancia entre los acuerdos o convenios firmados y la utilización de éstos por parte de los productores locales. En definitiva, para responder a la formulación del problema de esta investigación, se infiere que no hubo un concimiento acabado o substancial, por parte de los productores locales, de los acuerdos internacionales firmados por la provincia de Salta en el período 2003-2015, por lo que, consecuentemente, no hubo una incidencia en sus producciones.

Esta afirmación se consolida con el hecho que, desde el sector privado se asevera contundentemente que no hay un conocimiento de estos acuerdos y que es necesario que se trabaje desde las esferas gubernamentales para que eso cambie.

Pensar en qué medida, cómo y en qué ámbitos debe intervenir el Estado provincial en esta materia requiere de una decisión y una planificación estratégica. La provincia de Salta cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico 2030, que concluyó las dos primeras etapas y se encuentra atravesando la tercera. En dicho plan uno de los sectores es el de "Industria y Comercio" y otro es el de "Agricultura, Ganadería y Forestal". Esta distinción es solo nominal y, a los efectos de organización de la planificación, demuestra una concepción anquilosada en la que el sector industrial está separado del agrícola, en vez de plantear una industria agrícola o, lo que es lo mismo, hacer del sector agrícola una industria.

Llevar adelante esta tarea implica, en sí mismo, gestión, y en esa gestión es imprescindible la comunicación. De hecho la comunicación debe gestionarse.

En definitiva, y a modo de última recomendación, es necesario establecer un programa comunicacional que permita realizar estudios y relevamientos sobre las oportunidades que ofrecen los mercados interacionales. Allí la UCASAL podría intervenir de manera directa, tanto por su oferta académica como por la formación de los profesionales que en ella trabajan. Sobre esa base, finalmente, la provincia debe enfocarse en gestionar acuerdos internacionales concretos que luego sean sistematizados y comunicados a los productores locales.

8. Referencias bibliográficas

- Arese, F.** (2003). *Práctica Profesional de Negociaciones Internacionales*. Buenos Aires: Norma.
- Bleger, L.** (2007). Deuda externa y soberanía: análisis y lecciones de la reciente reestructuración argentina (pp. 171-1829). En A. Girón, A. & E. Correa (Coord.) *Del Sur Hacia el Norte: Economía Política del Orden Económico Internacional Emergente*. Buenos Aires: CLACSO.
- Cámara Argentina de Comercio.** (2015). Perfiles Exportadores Provinciales 2015. Recuperado el 3 de abril de 2016 de: http://app.dyncontact.com.ar/data/mimings/22_Perfiles%20Exportadores%202015.pdf Constitución de la Nación Argentina (1999). Buenos Aires: AZ Editores. 15ª ed.
- Ibañez, M. P.** (2009). *La gestión internacional de las provincias argentinas: el caso de Salta, un análisis de resultados*. Tesis de Licenciatura presentada en la Universidad Nacional de Rosario.

- Ministerio de Hacienda.** (2017). *Informes Productivos Provinciales: Salta*, año 2, N° 2, marzo. Recuperado el 9 de diciembre de 2017 de: https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Informe_Productivo_salta.pdf (09-12-17).
- Junqueras, N.** (2005). *Estrategias de Negociación y resolución de Conflictos. M.B.A. Escuela de Negocios*. Salta: Universidad Católica de Salta.
- Kulfas, M.** (2016). *Una historia de la Economía Argentina, 2003-2015*. Buenos Aires: Emecé.
- Peri, G. & Florentino, R.** (2008). Las políticas de comercio exterior en Argentina. Su impacto sobre el sector agroalimentario y en las regiones. En *2do Congreso Regional y 3er. Congreso Rioplatense de Economía Agraria. XXXIX Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria*, celebrados en Montevideo (Uruguay) del 5 al 7 de noviembre de 2008.
- Puig, J. C.** (1976). La vocación autonomista de América Latina: heterodoxia y secesionismo. *Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas*, 39-40, pp. 60-66.
- Rapoport, M.** (2013). *En el Ojo de la tormenta: La Economía Política Argentina y Mundial Frente a la Crisis*. Buenos Aires: FCE.
- Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.** (octubre, 2015). *Ficha Provincial: Provincia de Salta*. Recuperado el 16 de julio de 2016 de: https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Salta.pdf
- Simonoff, A.** (2012). *Teorías en Movimiento. Los Orígenes Disciplinarios de la Política Exterior y Sus Interpelaciones Históricas*. Rosario: Prohistoria.
- Zubelzú, G.** (2008). Los gobiernos subnacionales en el escenario internacional: conceptos, variantes y alcance. Un marco de análisis para las acciones de las provincias argentinas (pp. 19-46). En Iglesias, E. (Dir.). *Las provincias argentinas en el escenario Internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal*. Buenos Aires: PNUD.